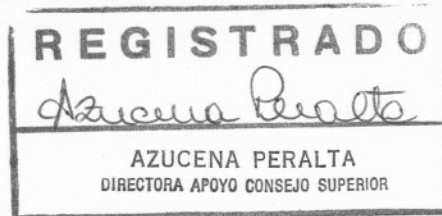




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 3/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Ingeniero José Humberto TORRESAN como aspirante a la Maestría en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Concepción del Uruguay y se designa como Director de Tesis al Doctor Sigmar MALVEZZI y como Co-Director al Licenciado Javier SERRANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado director y co-director de Tesis han presentado en tiempo y forma el informe en el que constan las tareas realizadas por el tesista para la conclusión de la tesis y solicita la designación del Jurado respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los Lineamientos Curriculares de la Maestría en Ingeniería en Calidad respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional analizó los antecedentes de los profesionales propuestos y avaló la presentación realizada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

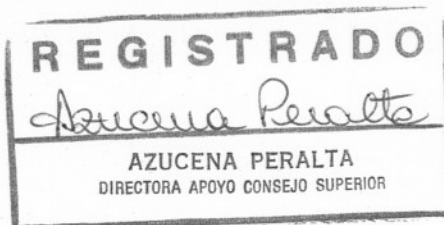
Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación del Jurado de Tesis propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Acud



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis presentada por el Ingeniero José Humberto TORRESAN, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares:

- Dr. Omar CHIOTTI
- Dr. Nicolás SCENNA
- Dra. Ana Inés DI GIANNINI - Miembro externo

Miembros Suplentes:

- Dr. Jorge A. FUNES BÉRTOLI
- Ing. Msc. Jorge José GALARRAGA - Miembro externo

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 998/2000

And


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C